

CORPORACION MAPFRE

CONSEJERO DIRECTOR GENERAL

Madrid, 17 de febrero de 2000

Desde que se anunció la aprobación de las bases del futuro Acuerdo con CAJA MADRID, venimos recibiendo numerosas consultas que reflejan la incertidumbre que existe en el *mercado* respecto al impacto que dicho Acuerdo puede tener en los resultados de la Corporación a corto y largo plazo.

Nos complace confirmarle que en fecha próxima prevemos celebrar reuniones con los Analistas de Inversiones, en las que presentaremos los resultados del ejercicio 1999, y analizaremos en profundidad los objetivos y el contenido del Acuerdo y los intercambios accionariales que se realizarán entre ambos Grupos, cuyos términos definitivos están pendientes de definir hasta que se disponga de los informes sobre las relaciones de canje adecuadas que se han solicitado a las firmas SALOMON SMITH BARNEY y BACON & WOODROW.

Entre tanto, creo conveniente informarle de que CAJA MADRID y MAPFRE están de acuerdo en que no sólo debe existir un equilibrio razonable en el valor de los activos que ceda una y otra parte, sino también en su capacidad de generación de beneficios futuros, de forma que prevemos que el Acuerdo tendrá efectos positivos en la rentabilidad de CORPORACIÓN MAPFRE.

Le saluda muy atentamente,

DOMINGO SUGRANYES
/or